



Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Educación

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO Y
ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA
ESPECIALIDAD DE INGLÉS CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2021, DE LA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTE Y JUVENTUD (BOR DEL 18).**

**INFORMACIÓN, INSTRUCCIONES GENERALES Y
ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y CORRECCIÓN.**

COMISIÓN DE SELECCIÓN

SEDE: IES INVENTOR COSME GARCÍA

Avenida República Argentina 68, 26006 Logroño (La Rioja).

Queda terminante prohibido el acceso a las instalaciones del IES Inventor Cosme García a acompañantes.

PROTOCOLOS COVID DURANTE TODO EL PROCESO SELECTIVO

<https://www.larioja.org/educacion/es/destacados-nivel-1/recursos-humanos>

Por favor, lea atentamente este protocolo y sígalo en todo momento.

DÍA 19 DE JUNIO DE 2021

9.00– Los aspirantes deben personarse en el patio interior del IES Inventor Cosme García, al que se accede por la puerta principal.

Todas las personas admitidas en la convocatoria y presentes en el punto de encuentro a las 9.00 procederán de la siguiente manera:

Los aspirantes se colocarán en filas, debidamente señalizadas, y respetando la distancia de seguridad recomendada de 1,5 metros en todo momento, en el siguiente orden:

Fila 1: de Valdeolivas Cubillas, María Carmen

a: Arnedo Martínez, Amalia

Fila 2: de Barnes Wales, Teresa

a: Castro Zurdo, Ana Teresa

Fila 3: de Catalán Alcocer, M^a Cristina
a Fernández Alfaro, Idoya

Fila 4: de Fernández Burillo, M^a Cristina
a Herrera Sánchez, Antonio Javier

Fila 5: de Herrero Ruíz, Laura
a Macua López, Elena

Fila 6: de Madorrán Castresana, Gabriel
a Palacios Terrazas, Ester María

Fila 7: de Para Colomo, Miguel Ángel
a Sáez Herce, Patricia

Fila 8: de Salcedo Comas, Andrea
a Uriel Sanz, Belén

Una vez colocados, los aspirantes serán llamados y acompañados al aula de examen que les corresponda.

Seguidamente, se realizará la Parte B de la Primera Prueba: Desarrollo por escrito de un tema.

Duración de la Prueba: 2 horas.

16.30- Los aspirantes deben personarse en el patio interior del IES Inventor Cosme García siguiendo las indicaciones y protocolo establecido para el llamamiento de las 9.00.

Todas las personas admitidas en la convocatoria y presentes en el punto de encuentro a las 16.30 serán llamadas y acompañadas al aula de examen que les corresponda.

Realización de la Parte A II (ejercicio de comprensión auditiva) y Parte A III (ejercicio de redacción de una composición), correspondientes al ejercicio práctico de la Primera Prueba.

Duración de la Parte A II: no excederá de 45 minutos.

Duración de la Parte A III: 90 minutos.

Al objeto de guardar el anonimato en la realización de estas Pruebas, deberán seguirse las instrucciones que les indiquen los miembros del Tribunal. En las hojas de respuestas NO estará permitido realizar ningún tipo de señal o marca fuera de las pautas establecidas para las mismas.

Cualquier señal de posible identificación supondrá un 0 (cero) en dicha Parte.

Está prohibido charlar, hablar o hacer señales al resto de personas que estén haciendo las Pruebas.

Para cualquier duda sobre instrucciones generales deberán dirigirse al / a los miembro/s del Tribunal presente/s en el aula. En ningún caso se atenderán preguntas sobre el contenido de la Prueba.

NORMAS A SEGUIR EL DÍA 19 DE JUNIO.

- IMPRESCINDIBLE presentar documentación oficial en vigor que permanecerá encima de la mesa asignada al aspirante en todo momento. Será necesario presentar los documentos identificativos físicos no aceptándose ningún otro tipo de documento (fotocopias, fotos, capturas de pantalla, etc.). Se requerirá a los aspirantes que bajen su mascarilla un momento para poder hacer la correspondiente identificación y cotejo visual con el documento aportado.
- Los aspirantes encontrarán encima de cada mesa un temario copia exacta del oficial publicado en el BOE.
- El sorteo de las bolas se realizará en presencia de dos candidatos voluntarios por cada aula.
- NO SE PERMITIRÁ consultar apuntes, libros, diccionarios o cualquier tipo de material bibliográfico una vez dentro del aula.
- NO SE PERMITIRÁ abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la Prueba.

- Una vez pasados los 15 primeros minutos, se levantará la mano cuando el aspirante haya finalizado su Prueba y desee abandonar el aula; uno o varios miembros del Tribunal se acercará/n a recoger la Prueba.
- No se podrá abandonar el aula ni moverse de su puesto hasta que un miembro del Tribunal recoja la Prueba y autorice al aspirante a levantarse y a abandonar el aula.
- El aspirante deberá entregar siempre su Prueba, aunque ésta estuviese en blanco.
- El aspirante NO PODRÁ abandonar el aula con ningún folio. Todos los folios entregados al aspirante, aunque se encuentren en blanco e incluido el temario, serán introducidos en un sobre.
- El aspirante pondrá en la parte frontal del sobre su nombre y DNI.
- El aspirante firmará de forma cruzada el sobre, una vez cerrado. Asimismo, al menos un miembro del Tribunal firmará de forma cruzada el sobre.
- NO SE PERMITIRÁ el uso de aparatos electrónicos, que deberán estar apagados en todo momento (NO en silencio) y guardados en el bolso, mochila o similares.
- NO SE PERMITIRÁ el uso de relojes inteligentes de ningún tipo. Los relojes inteligentes no podrán estar encima de la mesa y deberán estar guardados en el bolso, mochila o similares.
- NO SE PERMITIRÁ el uso de teléfonos móviles (encendidos o apagados) durante el desarrollo de las pruebas. Los teléfonos móviles no podrán estar encima de la mesa y deberán estar guardados en el bolso, mochila o similares.
- NO SE PERMITIRÁ ningún método de comunicación con el exterior.
- NO SE PERMITIRÁ ningún tipo de instrumento que permita comunicación con el exterior o almacenamiento de datos, distinto de los que se han citado (tabletas, gafas, pulseras, auriculares, etc).
- Se deberá utilizar bolígrafo azul y/o negro. No se corregirá aquello escrito a lápiz o en bolígrafo de otro color a los dos ya mencionados.
- Los bolígrafos utilizados deben ser de tinta indeleble.
- Se debe escribir con letra legible y no se debe utilizar abreviaturas.

- SE PERMITIRÁ el uso de corrector de tinta (Tipp-Ex o similares).
- NO SE PERMITIRÁ compartir material de escritura en las pruebas.
- Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido, cuando proceda, dejando visibles las orejas.
- Una vez se haya asignado su puesto al aspirante, éste no podrá levantarse en ningún momento sin permiso de un miembro del Tribunal. En caso de necesitar levantarse por algún motivo, el aspirante levantará la mano y será atendido.
- Los aspirantes podrán tener una botella de agua encima de la mesa. El uso de la botella de agua es personal e intransferible.
- Será motivo de expulsión cualquier intento de acción fraudulenta por parte de los aspirantes.
- Cualquier norma, instrucción y/o indicación establecida en la Resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (BOR del 18).

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ACTUACIÓN

Todo aspirante que concurra a este proceso selectivo está sujeto a lo establecido en la *Resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (BOR del 18) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria; profesores técnicos de formación profesional; profesores de escuelas oficiales de idiomas; profesores de música y artes escénicas; y profesores de artes plásticas y diseño; y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Conforme a la base 8.2 en la Resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (BOR del 18), "En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

En todos los ejercicios de que constan las pruebas, los tribunales valorarán la expresión clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante, la precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la corrección ortográfica en la escritura".

PRIMERA PRUEBA: Esta Prueba se valorará de cero a diez puntos, de los cuales cinco corresponderán a la parte A y cinco a la parte B. Para su superación los aspirantes deberán alcanzar al menos 1,25 puntos en cada una de las partes y una puntuación total, resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a ambas partes, igual o superior a cinco puntos.

En cada una de las Partes, la respuesta a más de una opción supondrá la invalidación de la/s misma/s.

Parte A: Ejercicio práctico.

Parte A I:

Describir, narrar, exponer, argumentar u opinar sobre un supuesto elegido por el opositor, de entre tres que le propondrá el tribunal durante 15 minutos, con un tiempo de 10 minutos para la preparación de un guión. El guión no excederá de una cuartilla, por una cara. Dicha cuartilla será entregada al aspi-

rante, quien deberá entregarlo al finalizar la realización de la Parte A I. No se permitirá el uso de aparatos electrónicos de ningún tipo (teléfonos móviles, relojes inteligentes, que deberán estar apagados en todo momento (NO en silencio) y guardados en el bolso, mochila o similares. No se permitirá consultar apuntes, libros, diccionarios o cualquier tipo de material bibliográfico una vez dentro del aula. Los aspirantes podrán tener una botella de agua encima de la mesa.

Será motivo de expulsión cualquier intento de acción fraudulenta por parte de los aspirantes.

Tras la exposición el tribunal podrá formular preguntas breves o solicitar aclaraciones sobre la misma. El tribunal valorará la competencia comunicativa y lingüística del aspirante.

Este ejercicio supondrá un 40% de la nota de la parte A de la primera prueba.

Criterios: Organización/Estructura; Contenido; Estrategias comunicativas; Rasgos segmentales y suprasegmentales del discurso; Alcance y corrección. Si el texto no se adecúa a la tarea propuesta, se valorará con 0 (cero) puntos.

Penalización: se penalizará la duración inferior en más de un 10% la establecida en la Resolución de 16 de enero de 2021 (BOR del 18).

Parte A II:

La prueba consistirá en responder por escrito a 15 ítems a partir de la escucha de una grabación.

Esta Parte tiene un valor del 30% sobre el valor total de la Parte A.

Criterios: Hoja de respuestas. Correcto / Incorrecto.

Parte A III:

Dados tres temas de carácter diverso, redacción de una composición sobre uno de ellos elegido libremente por el opositor. El número de palabras requerido para esta composición será de 450. El tiempo para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

Esta Parte tiene un valor del 30% sobre el valor total de la Parte A.

Criterios: Contenido; Organización/Estructura; Elaboración de ideas; Alcance comunicativo; Corrección y riqueza de vocabulario y gramática; Ortografía y puntuación; Originalidad y creatividad.

Si el texto no se adecúa a la tarea propuesta, se valorará con 0 (cero) puntos.

Penalización: se penalizará esta Parte A III cuando el número de palabras sea inferior o superior en más de un 10% al número de palabras requerido.

Parte B: Desarrollo de un tema escrito.

Criterios: Profundización y actualización de los contenidos en relación a las enseñanzas en las Escuelas Oficiales de Idiomas; Estructura y organización coherente; Desarrollo de todos los aspectos relacionados con el tema elegido; Valoración/juicio crítico; Aplicación práctica a la realidad de las Escuelas Oficiales de Idiomas; Bibliografía; Competencia lingüística.

Penalización: los errores de ortografía y/o puntuación así como el uso de un registro inadecuado serán penalizados en la calificación final de la Parte B.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Conforme a la base 8.2 de la Resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (BOR del 18), "En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

En todos los ejercicios de que constan las pruebas, los tribunales valorarán la expresión clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante, la precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la corrección ortográfica en la escritura".

8.2.1.2. Segunda prueba.

"Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y constará de dos partes."

Parte A: Presentación de una programación didáctica.

Conforme a la base 8.2.1.2 de la Resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud (BOR del 18), "la programación didáctica será entregada personalmente por los aspirantes y no se admitirá ninguna programación fuera del lugar, fecha y horas señalados por el tribunal a estos efectos".

REQUISITOS :

La programación se ajustará al desarrollo del currículo vigente en la Comunidad Autónoma de la Rioja y se organizará en unidades didácticas.

La Programación Didáctica debe cumplir los requisitos formales de presentación: contendrá un número de unidades no inferior a doce, tendrá una **extensión máxima de 60 páginas**, sin incluir portada, contraportada ni

índice. Se presentará en formato **DIN-A4 por una sola cara**, con letra **Arial de 12 puntos sin comprimir y amplitud de interlineado sencillo o superior**. La programación se corresponderá con un curso escolar de cada uno de los estudios, niveles o etapas educativas sobre la cual el profesorado de esta especialidad tenga atribuida competencia docente. El incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación determinará que el Tribunal no entre a valorar las partes A y B de la segunda prueba.

La programación deberá estar redactada íntegramente en el idioma inglés. Si se redactara parcial o totalmente en otro idioma que no sea el inglés, se valorará con 0 puntos y no se entrará a valorar el resto de las partes de la segunda prueba.

La legibilidad del texto y el nivel de competencia lingüística del candidato deben ser impecables y aptas para el puesto de trabajo.

La Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante como un trabajo personal e individual. La presentación de programaciones plagias o que varios candidatos presenten la misma programación, total o parcialmente, implica la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.

Se valorará globalmente de cero a diez puntos junto con la parte B.

Criterios: Contextualización; Objetivos; Contenidos; Actividades y materiales; Temporalización; Metodología; Viabilidad y aplicabilidad a la realidad de las Escuelas Oficiales de Idiomas; Temas transversales; Evaluación; Bibliografía; Originalidad/Creatividad; Competencia lingüística.

Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, que no excederá

de un folio, por una cara y que deberá ser entregado al Tribunal al finalizar esta Parte. El Tribunal y/o la sede no facilitarán acceso a ningún ordenador u otro dispositivo electrónico para uso de los aspirantes. Cualquier dispositivo que el aspirante desee utilizar deberá aportarlo él mismo.

Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de comunicación con el exterior por medio de cualquier tipo de dispositivo, así como el acceso a redes wifi. Será motivo de expulsión cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de los aspirantes.

Criterios: Contextualización; Objetivos, Estructura; Contenidos; Temporalización; Exposición; Originalidad/ Creatividad; Metodología; Actividades y Materiales; Viabilidad y aplicabilidad a la realidad de las Escuelas Oficiales de Idiomas; Evaluación; Competencia Lingüística.

!!!ATENCIÓN!!!

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 50 minutos para llevar a cabo su exposición ante el tribunal, en la cual desarrollará sucesivamente la defensa de la programación y la exposición oral de la unidad didáctica prevista en la parte B.

A la exposición de cada aspirante, podrá seguir, si el tribunal lo estima oportuno, un debate.

Si fuese necesario, esta Comisión publicará con anterioridad y a lo largo de las Pruebas instrucciones complementarias.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad de inglés